

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KAPPACORP S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía KAPPACORP S. A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión, los administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario, por lo que he podido determinar que la empresa mencionada generó una utilidad mayor al ejercicio económico anterior acorde a sus ingresos según el balance del año 2012.

Guayaquil, abril 12 de 2013


JAVIER GÓMEZ RAMIREZ
C.I. 0909255747
REG. 026045
COMISARIO